

Congreso despacha a ley el reajuste al sector público de incremento salarial



Polémica en Quilpué por costoso árbol navideño: administración Melipillán lo arrendó en 20 millones de pesos por sólo 21 días



En segundo juicio tribunal francés condena a 28 años de cárcel a Nicolás Zepeda por homicidio de Narumi Kurosaki



MOP descarta ilegalidad en extracción de rocas para rellenar socavones de Reñaca y diputado Celis vuelve a la carga con oficio al Municipio

»» PURANOTICIA.cl

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 10

WWW.PURANOTICIA.CL

JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

Caos total en el INE de Valparaíso: trabajadores denuncian desde falsificaciones de firmas hasta reiterados casos de maltrato laboral



Región de Valparaíso

Caos total en el INE de Valparaíso: trabajadores denuncian desde falsificaciones de firmas hasta reiterados casos de maltrato laboral



Los funcionarios acusan hechos tan graves como cobro de viáticos que no corresponden, arriendo de automóviles a empresas externas para realizar trámites personales y cobro de viáticos por pernoctaciones que nunca se efectuaron, entre otras situaciones.

Cansados de los malos tratos e irregularidades al interior del **Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la región de Valparaíso**, funcionarios de la entidad decidieron hacer públicas una serie de denuncias a través de la tribuna de Puranoticia.cl.

Se trata de hechos que dicen relación a situaciones tan graves como **presuntas falsificaciones de firmas en documentos públicos para cobrar viáticos que no corresponden**, además de diversas situaciones de maltratos y acosos laborales.

Las situaciones reveladas por los trabajadores, y que aquí expondrá este medio, apuntan directamente a dos personas: **el director del INE en Valparaíso, Christian Letzkus Berrios; y la jefa de Operaciones de la entidad, Carola Faúndez Garcés.**

Lo ocurrido se ha denunciado tanto a la Mutualidad de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), pues ha derivado en serios problemas de salud; lo que se suma a **demandas por tutela laboral y enfermedad profesional en tribunales.**

GRAVES DENUNCIAS

Uno de los hechos más graves

tiene que ver con una **presunta falsificación de documentos públicos con firmas falsas**; esto, con el objetivo de cobrar viáticos no realizados en la comuna de Valparaíso, situación que contraviene el Decreto Exento N°90, del 2018, que regula las zonas urbanas de las rurales.

Esta situación fue identificada por funcionarios que trabajaban en el Pre-Censo, quienes se percataron que los informes respectivos tenían firmas falsas, pero con sus nombres. De esta manera, se detectó que **fueron alrededor de ocho trabajadores los afectados, con al menos dos viáticos de \$21.000 cada uno, aproximadamente.**

Otro de los hechos relatados por los trabajadores a Puranoticia.cl dice relación con el **cobro de un viático de pernoctación en la pro-**

vincia de Los Andes por parte del coordinador regional del INE en Valparaíso, Francisco Quincazarrá, quien no se habría alojado en el lugar señalado, situación que además habría sido corroborada por la jefa de Operaciones de la entidad, quien no habría efectuado la denuncia.

"Sólo puso en antecedentes al director regional actual, Christian Letzkus, el cual **no realizó tampoco las denuncias y sanciones correspondientes, quedando impune y sin la devolución del dinero entregado**, por lo que hoy este funcionario cuenta con un nuevo cargo en el INE central", indican los trabajadores en la denuncia.

A raíz de este caso se estampó una denuncia ante la Contraloría, sin embargo la acción fue desesti-

mada. Al respecto, los funcionarios del INE aseguran que **"desde la región falsearon la respuesta al ente contralor, informando que 'la oficina provincial se encontraba en cuarentena por caso de contagio Covid-19', situación totalmente falsa, puesto que Carola Faúndez Garcés fue testigo de todo lo contrario"**.

El tercer hecho que revestiría irregularidad habla del uso de un vehículo arrendado a una empresa externa para fines laborales. Aquí apuntan a la funcionaria Elizabeth González González, puesto que señalan que **habría utilizado el automóvil para efectuar trámites personales como ir al médico.** Los trabajadores aseguran que el hecho fue denunciado por el chofer de la empresa externa al jefe de Finanzas del INE, Mario Rojas Letelier; y también a la jefa de Operaciones, Carola Faúndez Garcés.

De igual forma, **los antecedentes de esta situación fueron presentados ante la Contraloría.** No obstante, los denunciantes señalan que la jefatura del INE Valparaíso "nuevamente entregó información falsa al ente contralor".

ACOSOS Y MALOS TRATOS

En este punto, los trabajadores aseguran que por años se han registrado situaciones de acoso y maltrato laboral en el Instituto Nacional de Estadísticas de la región de Valparaíso, las cuales han derivado en **enfermedades profesionales**, decretadas por la Mutualidad ACHS; e incluso en **licencias psiquiátricas.**

La principal sindicada en estos hechos es la jefa de Operaciones,

N° E332709 / 2023

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF N°: W021646/2022
APF

DESESTIMA LA DENUNCIA SOBRE PRESUNTAS FALTAS A LA PROBIIDAD POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.

VALPARAÍSO, 13 de abril de 2023

Carola Faúndez Garcés, a quien **atribuyen su accionar a las denuncias que trabajadores presentaron en su contra**, sobre todo durante la administración anterior a nivel nacional, a cargo de Sandra Quijada Javer; y a nivel regional por el mismo director actual, Christian Letzkus.

Cabe recordar que precisamente fue en este contexto donde se llevaron a cabo **tres paros regionales durante la época de pandemia en el INE Valparaíso**, siendo el tercero extendido a nivel nacional por "condiciones laborales precarias".

En ese sentido, PuraNoticia.cl conversó con Roberto Quintana, funcionario del INE Valparaíso y dirigente del sindicato Anfine (Asociación Nacional de Funcionarios del INE), quien relató su historia: **"Desde el año 2021 comencé a ser hostigado por el director regional, Christian Letzkus Berríos, por Carola Faúndez y por Claudia Allende. Comenzaron a desprestigiar mi honra ante los demás funcionarios, tanto como funcionario como dirigente, todo con falsos testimonios"**, expuso.

De igual forma, indicó que por ello, "tuve que pedir a la Mutualidad

AChS que interviniera por mi caso. Cuando realizaron la investigación, en la oficina regional les impidieron el acceso, por lo que la junta médica AChS decidió acoger mi enfermedad profesional desde diciembre de 2021. **Esto ha traído que hasta hoy esté con depresión y trastorno de ansiedad, con psicólogo y psiquiatra, más los medicamentos que me ayudan a estabilizar.** Debido a esto, demandé en tribunales por vulneración de derechos de salud y por tutela laboral y sindical".

Junto a ello, PuraNoticia.cl recogió el testimonio de la periodista Paulina Arias, quien ingresó el 2015 al INE Valparaíso, básicamente a cumplir labores relacionadas al Censo 2017: "En ese entonces, mi jefatura directa era la Sra. Carolina Faúndez, que con muy malas formas siempre se dirigió a mí. La primera semana de diciembre, mi médico me informa que tengo dos meses de embarazo y yo le informo inmediatamente al director regional, Sr. Mauricio Serrano Romo. Él tomo conocimiento y me dijo que informara a mi jefatura directa. **Me dirigí a su oficina y al mostrar mi certificado médico, ella me gritó y me dijo que "en ese estado yo no le servía para nada", que "cómo se me ocurría" y que si acaso "esto yo lo había planeado para quedarme con la pega"**".

Luego explicó que "cuando tenía unos cinco meses de embarazo, empezaron a llegar los productos del Censo. Eran más de 30 cajas

de materiales (...) de unos 6 kgs, y me hizo ordenar sin ningún tipo de ayuda, cada caja que llegaba al hall de la oficina. "Para que haga algo", le decía Faúndez a María José Ivani, quien cumplía labores de secretaria. **Eran cajas pesadas, que pusieron en riesgo mi embarazo, hasta que luego de realizar todo ese trabajo me dio un alza de presión en una de las arterias del útero y tuve que presentar licencia, para luego irme con el pre natal. Como yo era una trabajadora a honorarios, no me atreví a denunciar, ya que lo único que quería era estar tranquila y bajar el estrés que me producía esta situación"**.

Finalmente sostuvo que "con esta declaración quisiera dejar como antecedente que alguien con ese tipo de trato no debiera cumplir labores de liderazgo de equipos, ya que ella hace un abuso de su poder constantemente para llegar a las metas propuestas. Lleva años teniendo conflictos con la mayoría de las personas que pasan por la Dirección Regional y no se puede seguir tolerando este tipo de actitudes que pasan a llevar los derechos de las y los trabajadores".

Cabe hacer presente que PuraNoticia.cl se contactó con la oficina regional del INE de Valparaíso, ubicada en Viña del Mar, sin embargo, hasta el cierre de esta nota no hubo ningún tipo de respuesta a las interrogantes que pretendíamos trasladarles.

DUROS TESTIMONIOS

S. J. L. DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO

ROBERTO ANTONIO QUINTANA PAREDES, recolector de datos, escalafón técnico, domiciliado a estos efectos en [REDACTED], a VS. Respetuosamente digo:

Que mediante este acto vengo en deducir demanda laboral en procedimiento ordinario por enfermedad profesional en contra de mi empleadora **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**, institución pública, representada legalmente por **DANIELA MORAGA FARIÁS**, directora nacional, ambos domiciliados para estos efectos en 7 norte 610, Viña del Mar, por las consideraciones que se pasan a exponer:

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

- ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
- FINANCIAMIENTO DIRECTO
- 1ª ETAPA 100% VENDIDA

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS



FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA · 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL · INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL

Polémica en Quilpué por costoso árbol navideño: administración Melipillán lo arrendó en 20 millones de pesos por sólo 21 días

A esto se suma la suspensión a última hora de la fiesta de fin de año, luego que el Concejo rechazara la propuesta que contemplaba shows de Villa Cariño y Camila Gallardo.

Un tormentoso fin de año es el que se está viviendo por estos días en la **Municipalidad de Quilpué**, luego que se reportaran dos hechos que tienen una vez más enfrentados a la administración de la alcaldesa Valeria Melipillán con el Concejo Municipal.

«**Quilpué despide el 2023**» llevaba por nombre la fiesta que la entidad edilicia planificaba realizar en los estacionamientos del centro comercial de la comuna, pero que debió ser cancelado a última hora por no contar con la venia de los ediles.

A este revés se le ha sumado otro problema: las duras críticas por el **costo del arriendo de un gran árbol de Navidad ubicado en la plaza Eugenio Rengifo**, cifrado en 20 millones de pesos por sólo 21 días, es decir casi \$1.000.000 cada 24 horas.

FIESTA CANCELADA

Como ya informó oportunamente Puranoticia.cl, **el evento con el cual la Ciudad del Sol pretendía despedir el año debió ser suspendido**, dejando a los vecinos sin la posibilidad de ver los shows de artistas como Camila Gallardo y Villa Cariño.

"Estimados vecinos y vecinas, lamentamos informar que la fiesta «Quilpué Despide el 2023», que se iba a realizar en el estacionamiento de La Polar, con la presencia de los artistas Villa Cariño y Cami Gallardo, fue cancelada", explicaron desde el Municipio.

El motivo de la suspensión de la fiesta pasó por una decisión del Concejo Municipal, que con **seis votos en contra y sólo dos a favor**, terminó rechazando la propuesta

presentada por la administración de la frenteamplista Valeria Melipillán (CS).

"El Concejo Municipal rechazó su realización en la última sesión ordinaria. **Quilpué no contará con ninguna actividad masiva para celebrar el fin de año para sus vecinos y vecinas**", explicó la casa edilicia a través de un comunicado.

Los motivos esgrimidos por los ediles en sesión de Concejo decían **relación básicamente con lo encima que se les informó la propuesta**, la cual incluso les llegó el mismo día de la votación. A ello suman que esos mismos \$63 millones que costaba la fiesta se podrían haber utilizado en otras acciones en favor de la comunidad quilpuquina.

POLÉMICO ÁRBOL

Pero el tormentoso fin de año en Quilpué no sólo se queda en la controversia generada en torno a la cancelación a última hora del concierto, sino que ésta aumenta en magnitud a raíz de la presencia de un **gran árbol de Navidad** en el centro.

Y es que **el costo del arriendo es de \$20 millones**, monto considerado "un despropósito" por parte de

los concejales de la Ciudad del Sol.

Mónica Neira, concejala (ex RN) de Quilpué, señaló a Puranoticia.cl que **"este proceso de licitación se hizo de manera muy rápida y a nosotros no se informó porque por los montos no pasa por Concejo. Por esa cifra se podría haber comprado un árbol, yo creo que incluso sería más barato, y quedaría para la comuna para las próximas navidades, porque son \$950 mil diarios y es demasiado para el fin propuesto"**.

Y en efecto, considerando que el arriendo de \$20 millones es por sólo 21 días, **el costo diario del árbol es de \$952.380**, cifra considerada "un exceso" por la edil.

Por esta razón, adelantó que harán todas las consultas en la unidad de Control del Municipio para verificar que el proceso se haya llevado a cabo con apego a las normas: **"Lo que nos queda a nosotros, como fiscalizadores, es ver cuál fue la conveniencia y cómo se hizo el proceso. Vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que se haga todo con transparencia, para que la ciudadanía esté informada de cómo fue el proceso"**, señaló a Puranoticia.cl la concejala Neira.

EXPLICACIÓN MUNICIPAL

Consultado el Municipio por ambos hechos, respondieron mediante una declaración del alcalde subrogante de la comuna, Pablo Piñones, que **"quisimos apostar este año por tres artistas connotados para asegurar una buena asistencia y disfrute"**, y que la producción de la fiesta consideraba unos mil metros de vallas, 30 baños químicos, montaje de escenario, camerinos, carpas, amplificación, iluminación,



entre otros gastos.

En ese sentido, la autoridad que reemplaza a Valeria Melipillán, quien se tomó unos días libres, agregó que **"todo lo cual fue organizado en el evento final y subido al portal de compras públicas el 22 de noviembre, con más de un mes de anticipación"**.

"Enfocamos nuestros esfuerzos en un único evento para despedir el 2023, y es lamentable que los concejales lo rechacen, cuando se trata de valores bajos en comparaciones a otros espectáculos y que, además, se encuentran debidamente asignados en el Presupuesto 2023, el cual fue aprobado por el Concejo", agregó.

Por su parte, la directora de Cultura de la Municipalidad de Quilpué, Cecilia Gómez, se refirió al arriendo del polémico árbol, señalando que **"consideramos que este no es un monto tan elevado, porque otros municipios gastan hasta \$30 millones en su ornamentación navideña. Estamos muy satisfechos por la labor realizada"**.

Recuperan auto robado en portonazo donde la víctima fue arrastrada en Concón: Carabineros lo halló durante «Ronda Impacto» en Viña



La policía uniformada indicó que el vehículo será regresado a su propietaria luego que se efectúen las pericias respectivas por parte del Laboratorio de Criminalística.

El impacto causó en la región de Valparaíso un video que da cuenta del escape de delincuentes que previamente le robaron el automóvil a una mujer en el sector de Bosques de Montemar, en la comuna de Concón.

El registro audiovisual muestra a la mujer siendo arrastrada por el vehículo, al cual se aferró en su

capó, mientras los asaltantes huían a toda velocidad a bordo de él.

A partir de este violento hecho, se dio inicio a una investigación por parte de Carabineros, el cual arrojó resultados positivos en medio de la «Ronda Impacto» desplegada en Viña del Mar durante la jornada de este miércoles 20.

Así fue como la policía uniformada logró, en el marco de este amplio operativo, recuperar el automóvil sustraído a la víctima la noche del lunes en Concón.

El hallazgo del vehículo se produjo a eso de las 17:00 horas de este miércoles tras efectuar una serie de diligencias por parte de la SIP de Carabineros de la Quinta Comisaría de la Ciudad Jardín en el sector de las tomas de Reñaca Alto.

Allí fue donde sorprendieron a cuatro sujetos a bordo del automóvil de la víctima.

Tras advertir la presencia policial, los individuos escaparon, lo que dio pie a un seguimiento con-

trolado por el sector de las tomas, procedimiento que concluyó luego que el conductor colisionara el auto contra el cierre perimetral de una casa.

Cabe hacer presente que el auto recuperado fue analizado por el Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), con el objetivo de dar con el paradero de los responsables del atraco en Concón y ser devuelto posteriormente a su propietaria.

Vale mencionar que, por el momento, no se registran personas detenidas producto de este violento portonazo registrado el lunes 18 de diciembre en Concón.



ELIGE TU NUEVO NUMANCIA

Conoce todos nuestros proyectos y comienza a vivir **como sueñas**

DPTOS Y OFICINAS

Viña del Mar • Concón • Providencia • Las Condes

Cotiza aquí

MOP descarta ilegalidad en extracción de rocas para rellenar socavones de Reñaca y diputado Celis vuelve a la carga con oficio al Municipio

Posiciones enfrentadas son las que se mantienen en torno a la extracción de áridos para rellenar los socavones registrados en el Campo Dunar de Reñaca tras las intensas precipitaciones de agosto y septiembre de este año, situación que derivó en la evacuación de la totalidad de los vecinos de cuatro edificios de Costa de Montemar.

Cabe señalar que, por un lado, el diputado Andrés Celis denunció ante la Contraloría Regional de Valparaíso que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) habría extraído áridos de manera ilegal desde un sector considerado como «Área Verde» de Concón.

Por el otro, el MOP aseguró a Puranoticia.cl que no existe tal ilegalidad que denuncia el parlamentario por la región de Valparaíso y que, es más, nunca se utilizó material desde la cantera Independencia de Concón, como lo afirma Celis en su presentación.

DENUNCIA DE CELIS

El Diputado de Renovación Nacional (RN) sostuvo ante Contraloría que "me permito interponer una denuncia formal en relación con posibles irregularidades en el Ministerio de Obras Públicas, específicamente en la extracción de áridos en el sector de la cantera Independencia, ubicada en la comuna de Concón, así como en el proceso de relleno de los socavones en el sector de Reñaca, en Viña del Mar".

En ese sentido, el representante del Distrito 7 señaló que "he recibido información que sugiere la extracción ilegal de áridos en el sector de cantera Independencia, zonificada como «Área Verde», según el Plan Regulador Comunal. Además, se señala la presencia de galpones en una zona designada como «Zona Residencial de Densidad Media» (ZRDM), aparentemente incompatible con la normativa vigente".

Producto de esta situación, solicitó a la Contraloría Regional de Valparaíso que investigue la procedencia del material utilizado en el proceso de relleno de los socavones registrados en Reñaca, a lo que pide también que se le dé cuenta de la trazabilidad, los contratos con empresas y los pagos realizados con fondos públicos.

MOP DESCARTA ILEGALIDAD

Tras esta denuncia, el Ministerio de Obras Públicas respondió a



Con las posiciones contrapuestas, será la Contraloría Regional de Valparaíso la que deberá zanjar el tema, determinando si efectivamente los áridos se extrajeron de manera ilegal o; si bien, la labor desarrollada por el MOP se efectuó cumpliendo con los requisitos legales.

Puranoticia.cl acerca de lo expuesto por el diputado Andrés Celis, señalando que incluso ya presentaron su argumentación ante la Contraloría, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas.

"La Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Valparaíso informó a la Contraloría que en este contrato no se ha utilizado material proveniente de la cantera Independencia de la comuna de Concón", comenzaron indicando desde el MOP.

De igual forma, explicaron que "el material utilizado para los trabajos en los socavones corresponde a roca y a conglomerado de cantera, que son las rocas pequeñas que se originan del proceso de fractura de las rocas de mayor tamaño; que ha sido adquirido principalmente en la cantera La Virgen, que se emplaza en Quillota y no en Limache, como se señala en la denuncia; y, en menor medida, en la cantera Fundo Los Perales, en la comuna de Valparaíso".

La Secretaría de Estado aseguró también a Puranoticia.cl que "la cantera La Virgen cuenta con autorización vigente para la explotación de roca y maicillo por parte de la Ilustre Municipalidad de Quillota y su patente comercial del segundo semestre de 2023 al

día. También cuenta con Resolución de Pertinencia Ambiental, emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Valparaíso".

"El MOP tiene la documentación de las canteras y las correspondientes guías de despacho y el cálculo de respaldos de los volúmenes informados", agregaron.

CELIS OFICIA AL MUNICIPIO

Pero más allá de la respuesta del Ministerio de Obras Públicas, el diputado Andrés Celis volvió a la carga con el tema, presentando un oficio de fiscalización ante la Municipalidad de Concón, dirigido al alcalde Freddy Ramírez.

"Vengo en solicitar información sobre la extracción de material pétreo desde la cantera Independencia, Concón, situación que de ser efectiva vulneraría el Plan Regulador, que señala ese sector como «Área Verde»", redactó el legislador.

También pidió que le informen respecto a si los galpones ubicados en el entorno de la cantera conconina cuentan con permiso de la Dirección de Obras Municipales y si las actividades que allí se desarrollan poseen patente municipal.

De ser así, el parlamentario RN por la Quinta Región pidió que le informen "si aquello es compatible con lo que expresamente señala el Plan Regulador de la comuna, que califica esa área como «Zona Residencial de Densidad Media»".

"Ante el posible daño ambiental que estaría involucrando la situación, nos pareció prudente elevar

este requerimiento para que puedan descartarse o comprobarse estos hechos que –de ser efectivos– podrían acarrear graves consecuencias medioambientales, ya que por una denuncia con reserva de identidad, habría antecedentes que indican que la extracción ilegal de áridos es para abastecer proyectos fiscales", agregó en el documento al cual accedió Puranoticia.cl.

Finalmente, sostuvo que pide al Municipio de Freddy Ramírez: copia de los permisos de obras, ambientales y municipales que habilitan la extracción de áridos y piedras desde la cantera Independencia de Concón; copia del registro de los turnos y despachos de estos materiales a la obra, conforme al proyecto de extracción de áridos; si hay otra cantera autorizada en la comuna para extracción de áridos, solicitando remisión de copia de la autorización; y una fiscalización en terreno, para asegurar que este proceso extractivo no está provocando consecuencias negativas en el entorno.

Con todos estos antecedentes, y las posiciones enfrentadas tanto por la denuncia efectuada por el diputado Andrés Celis como por la respuesta que descarta tales acusaciones, por parte del Ministerio de Obras Públicas; sólo resta esperar que sea la Contraloría Regional de Valparaíso la que determine quién tiene la razón y si es efectivamente se estaría cometiendo una ilegalidad para rellenar los socavones de Reñaca o, en su defecto, si el procedimiento del MOP se ha realizado a raya de las leyes.

Editorial**Las Corbatas Neokeynesianas**

¿Recuerdan aquel oneroso «Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución» (el que nadie pidió y nadie aprobó), promovido y firmado por algunos sitiados en conocido domicilio de Alameda S/N, Santiago, capital de Chile, un 15 de noviembre de 2019? Mala lectura de las demandas sociales hicieron todos aquellos firmantes del fallido acuerdo. Conveniente hubiera sido que se hubieran remontado en la historia y, a lo menos, tener en cuenta una célebre frase (año 1776) en su libro, bastante vilipendiado, por cierto, «La Riqueza de las Naciones», de uno de los padres de la Economía, Adam Smith: "No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino el interés de cada uno de ellos" [sic].

Sus corbatas, Sr. Ministro, sin entrar en materia de gustos, podremos calificarlas de Neokeynesianas (de moda en los años '40), al igual que sus anticuadas ideas y propuestas económicas. El pensamiento Neokeynesiano surge en Latinoamérica en la post guerra

(1948), plasmado en la Agencia de Naciones Unidas CEPAL, aún en Chile, incubando el enfoque estructuralista del Estado benefactor. Sostiene este enfoque, darle participación al Estado mediante funciones anticíclicas de regulación para corregir distorsiones del capitalismo y, con ello, justifica y asume un rol preponderante del desarrollo económico, del gasto público, la creación de empresas del Estado y control de desempleo subyacente. Las corbatas, Sr Ministro, (aunque no lo crea) resumen el estado de ánimo y las convicciones de quien las viste y, si son bien usadas, reflejan principalmente la ocasión o el momento que se está viviendo (un funeral de un ser querido, corbata negra; un funeral de un ser odiado, corbata colorinche).

Al igual que las corbatas, las medidas económicas deben ser usadas conforme a la situación que se está viviendo, ya que, si se adoptan en función de un estilo, dogma o ideología, normalmente hacen el ridículo. ¿Cincuenta años subiendo impuestos y llegó la alegría? Nada. La pobreza, el descontento social, la

inflación, la falta de vivienda, todo sube al mismísimo ritmo que suben los tributos. Entenderá el sr. Ministro que más recaudación tributaria aumenta obviamente el gasto fiscal y como todo aumento del gasto sin aumento de la producción presiona la demanda y con ello la inflación, el impuesto a los más pobres.

¿Cómo no lee, Sr. Ministro, un poco que sea, de experiencia tributaria en el país, en su casa, en el barrio, en el TERRITORIO, por último. ¿Dónde ha visto que subiendo los impuestos se genera desarrollo social, sino pobreza y descontento? Es la inversión y no el gasto lo que promueve el crecimiento.

¿Se podría poner la corbata correcta aunque fuera de despedida?

¿Cómo puede un Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, estar encima del pueblo?



PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
con identidad regional

»»PURANOTICIA TV

»»PURANOTICIA RADIO

»»PURANOTICIA ALERTA

»»PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Ciclista pierde la vida tras ser colisionado por automóvil en el Troncal Sur de Quilpué: un segundo lesionado fue trasladado al hospital



La fatal colisión vehicular se registró en la autopista Troncal Sur, a la altura de la calle Ramón Ángel Jara, lugar donde una de las víctimas falleció instantáneamente.

Un ciclista fallecido y otro gravemente herido fue el saldo que dejó un accidente de tránsito registrado en Quilpué durante horas de la mañana de este jueves.

La fatal colisión vehicular se registró en la autopista Troncal Sur, a la altura de la calle Ramón Ángel Jara, lugar donde una de las víctimas falleció instantáneamente.

Respecto a la segunda víctima de este accidente de tránsito, fue asistida primero por personal del SAMU, que luego lo trasladó a un centro asistencial.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ



Roban a comerciante ciego que se instala en el centro de Viña del Mar

René Castro, quien trabaja legalmente en calle Valparaíso, denunció la sustracción de una caja con poleras destinadas a la venta en Navidad. Los artículos habrían sido sustraídos desde una bodega en el sector.

El comerciante René Castro, quien trabaja con el permiso correspondiente en el centro de Viña del Mar, denunció que fue víctima de un robo el pasado viernes 15 de diciembre.

Castro vende sus artículos instalados en la calle Valparaíso a pocos metros de la esquina con calle Quillota. Según denunció tenía una caja con poleras, destinadas a la venta en Navidad, empaquetadas en una caja al interior del carro que usa para vender, evaluadas en \$560 mil según detalló.

El carro a su vez, permanecía al interior de una bodega, sitio por el cual Castro afirma pagar mensualmente.



LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Defensas de Contreras y Andrade apelan a la prisión preventiva dictada en su contra en el marco del «Caso Convenios»



El viernes pasado, el Juzgado de Garantía de Antofagasta dictó la máxima cautelar para el fundador de Democracia Viva y el exseremi de Vivienda de la región de Antofagasta, quienes fueron imputados por tres delitos de fraude al fisco.

La defensa del representante legal de Democracia Viva, Daniel Andrade, ingresó un escrito a la Corte de Antofagasta para apelar a la prisión preventiva que fue decretada la semana pasada en el marco de la investigación del «Caso Convenios».

Según consignó La Tercera, en el documento, los abogados José Ignacio Figueroa, Germán Cueto y Juan Pablo Roncone señalan que la fundación Democracia Viva, "de los \$426.000.000 transferidos en virtud de los convenios señalados, gastó o ejecutó única y exclusivamente la suma total de \$131.615.770.28. Es decir, existen \$294.384.230 que la fundación Democracia Viva no ejecutó (no gastó), y que don Daniel Andrade Schwarze ha intentado restituir al Fisco de Chile en varias oportunidades, mediante correos electrónicos dirigidos a funcionarios y jefes de servicio".

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

En seis meses de vigencia, "Ley papito corazón" genera pagos por \$52.347 millones



Según un reporte elaborado por la Superintendencia de Pensiones, al 24 de noviembre pasado se habían realizado un total de 18.845 operaciones de pago, mientras que el monto promedio por pago llegaba a \$ 2.777.811.

En los primeros seis meses de funcionamiento de la nueva Ley sobre Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos, se han cancelado \$52.347 millones en liquidaciones de deuda con cargo a los fondos de pensiones de deudores de alimentos, tras instrucciones de los tribunales de familia. Se trata de un total equivalente a unos US\$ 60,2 millones.

Según un reporte elaborado por la Superintendencia de Pensiones,

al 24 de noviembre pasado se habían realizado un total de 18.845 operaciones de pago, mientras que el monto promedio por pago llegaba a \$ 2.777.811.

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

Presidente Boric ingresa proyecto para nueva Ley de Pesca: "La actual no tiene legitimidad"



El jefe de Estado se refirió a la controversia de la actual normativa: "Su tramitación dejó en evidencia acciones de cohecho, de tráfico de influencias que son inaceptables en la actividad legislativa en democracia", subrayó.

El Presidente Gabriel Boric presentó el proyecto de la nueva Ley General de Pesca, el cual será ingresado en los próximos días en el Congreso para su tramitación.

Este jueves desde la caleta Quintay, el mandatario señaló que "este es un proceso que no fue fácil" y recordó la polémica tras la aprobación de la Ley de Pesca en 2012.

Esa época estuvo marcada por el denominado Caso Corpesca, donde el exsenador de la UDI Jaime Orpis y la exdiputada Marta Isasi fueron condenados por cohecho, tras ser acusados de recibir más de \$200 millones de

"Su tramitación dejó en evidencia acciones de cohecho, de tráfico de influencias que son inaceptables en la actividad legislativa en democracia", subrayó

LEE LA NOTA COMPLETA AQUÍ

»»PURANOTICIA.cl

HAZ CLICK AQUÍ AHORA



Únete a nuestro WhatsApp masivo
**y recibe todos los días nuestra
edición digital**



www.puranoticia.cl

Nacional

En segundo juicio tribunal francés condena a **28 años de cárcel a Nicolás Zepeda por homicidio de Narumi Kurosaki**

El Tribunal de Vesoul condenó al chileno Nicolás Zepeda (32) a 28 años de cárcel, al culminar el juicio de apelación por el homicidio de su exnovia japonesa Narumi Kurosaki. En el primer juicio realizado en Besanzón, la ciudad de los hechos, el juzgado local también lo sentenció a 28 años de presidio.

El juicio de apelación del chileno Zepeda, postergado en febrero pasado por el cambio de abogado que hizo el acusado, comenzó en Vesoul el 4 de diciembre pasado y culminó este jueves con el veredicto condenatorio y la sentencia. **Al chileno le queda una posibilidad de apelación en el Tribunal de Casación, que no ve el fondo de la causa, sino que vicios de procedimiento.**

El segundo juicio se realizó luego del aplazamiento solicitado por Renaud Portejoie, nuevo abogado del chileno, para poder preparar la defensa de Zepeda, quien permaneció en prisión preventiva hasta el reinicio de este segundo juicio por el homicidio de la estudiante nipona, de 21 años al momento de su muerte.

El 12 de abril de 2022, Zepeda

fue condenado a 28 años de cárcel. Según los antecedentes presentados en el primer juicio por la Fiscalía de Besanzón, Kurosaki conoció a Zepeda en Japón, en otoño de 2014, e iniciaron una relación sentimental que terminó en 2016, cuando la víctima se mudó a Besanzón para estudiar.

El 4 de diciembre de ese año, el chileno viajó hasta Francia desde Santiago y se reencontró con la joven, con quien fue a cenar a un pueblo cercano. Tras ello, volvieron a la residencia universitaria donde la joven se alojaba, donde pasaron cerca de 30 horas hasta que Zepeda dejó el recinto. Fue la última vez que la japonesa fue vista con vida.

De acuerdo al fiscal que llevó el caso, Étienne Manteaux, la víctima fue asesinada en su habitación el 5 de diciembre entre las 3:15 y las 3:21 de la madrugada. El persecutor aseguró que el homicidio fue por asfixia y que el cuerpo fue arrojado al río Doubs, según su "hipótesis más probable".

Durante la investigación, las autoridades francesas pidieron la extradición de Zepeda debido a que



De acuerdo al fiscal que llevó el caso, Étienne Manteaux, la víctima fue asesinada en su habitación el 5 de diciembre entre las 3:15 y las 3:21 de la madrugada. El persecutor aseguró que el homicidio fue por asfixia y que el cuerpo fue arrojado al río Doubs, según su "hipótesis más probable".

este regresó a nuestro país. La solicitud se concretó en 2020, después de que el imputado fuese detenido por la PDI en Viña del Mar.

Zepeda negó en reiteradas ocasiones tener alguna relación con el hecho. En su última declaración, afirmó en francés: "Nunca quise estar en medio del dolor de la familia de Narumi, nunca quise estar en medio del dolor de mi propia familia, de mi propio dolor, pero no soy un asesino, no soy el

asesino de Narumi".

Sin embargo, distintas pruebas lo vincularon con la desaparición. Entre las evidencias en su contra aparecen mensajes enviados vía redes sociales a la familia de Kurosaki que habrían sido escritos por el acusado.

Por ejemplo, el 10 de diciembre de 2016 se reportó actividad en la cuenta de Facebook de la víctima, pese a que llevaba días desaparecida.



El Senado aprobó y despachó a ley el reajuste salarial de los trabajadores del sector público que fijó en un 4,3% el incremento en sus remuneraciones, además de bonos, y que en su parte miscelánea adelantó la discusión del cálculo del Índice de Costos de la Salud (ICSA), con el objetivo de mitigar el impacto que tendrá el fallo GES en las isapres desde el 2024.

El Gobierno logró sortear esta indicación en la Cámara de Diputados pese al rechazo de algunos parlamentarios oficialistas con un pro-

toloco de acuerdo y patrocinando algunas indicaciones de los legisladores, transacción lo suficientemente efectiva como para avanzar sin pausa sobre el texto en el Senado, que hoy lo votó favorablemente.

La ministra de Salud, Ximena Aguilera, agradeció "el sentido de responsabilidad que ha llevado a aprobar esta medida extraordinaria (...) que va a permitir dar certidumbre respecto a la continuidad del aseguramiento".

Esta medida "va en el sentido de proteger a las personas y de dar certidumbre respecto a la conti-

Congreso despacha a ley el reajuste al sector público que **contempla un incremento salarial del 4,3%**

El Senado aprobó también adelantó la discusión del cálculo del Índice de Costos de la Salud (ICSA), con el objetivo de mitigar el impacto que tendrá el fallo GES en las isapres desde el 2024.

nuidad de los servicios que ellos reciben en los seguros privados", precisó.

Agregó que para dar certeza a los afiliados "se necesita también la aprobación de la ley corta" que está alojada en la comisión de Salud del Senado.

La secretaria de Estado hizo hincapié en que "el compromiso que nosotros hemos asumido de adelantar lo máximo posible la discusión de propuestas de reforma de acuerdo a lo que comprometimos en la Cámara de Diputados y que también dijimos aquí en sesión del Senado".

"Para nosotros es una gran satisfacción, en primer lugar, haber logrado este acuerdo por segundo año consecutivo demostrando que

el diálogo entre trabajadores del sector público y gobierno es un diálogo fructífero que lleva, por un lado, a ir mejorando las condiciones de trabajo en el sector público y, por otro lado también, prestar mejor servicio a la ciudadanía", dijo por su parte el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

"Junto con esto, también se ha aprobado una serie de normas de carácter misceláneo que se incorporaron en este proyecto de ley, ya sea por la necesidad de corregir algún error en alguna legislación anterior o implementar acuerdos que ya se habían tomado durante la discusión del presupuesto o recoger medidas que requerían aplicarse con particular urgencia", agregó la autoridad.

Prisión preventiva para 21 de 24 imputados en megafraude con facturas falsas

El Primer Juzgado de Garantía de Santiago decretó prisión preventiva para 21 de los imputados acusado por el megafraude al fisco de 240 mil millones de pesos.

Durante la jornada de este jueves, el tribunal dictó las medidas cautelares para los involucrados y determinó un plazo de 6 meses para que se desarrolle la investigación.

En concreto, la magistrada María Francisca Zapata decretó la máxima cautelar para 21 de los 24 imputados, y para las otras tres imputadas se dictaron otras medidas. Una de ellas quedó bajo arresto domiciliario nocturno, firma mensual y arraigo nacional, mientras que las otras dos deberán cumplir arresto domiciliario total y arraigo nacional.

Según consignó Emol, los 21 en prisión preventiva son:

- **José Antonio Pavez Canessa:** Líder del "Clan Canessa" y quien creó una red de 16 empresas que administra para emitir facturas falsas. Formalizado por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.

- **Alexander Birchmeier ("Clan Canessa"):** Representante legal de la sociedad DEPOT PARTS SPA. Logró



La magistrada María Francisca Zapata decretó la máxima cautelar para 21 de los 24 imputados, y para las otras tres imputadas se dictaron otras medidas. Una de ellas quedó bajo arresto domiciliario nocturno, firma mensual y arraigo nacional, mientras que las otras dos deberán cumplir arresto domiciliario total y arraigo nacional.

provocar un perjuicio fiscal total de \$661.672.320, por concepto de Impuesto a las Ventas y Servicios e Impuesto a la Renta, utilizando facturas ideológicamente falsas de empresas asociadas a Pavez Canessa. Formalizado por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.

- **Felipe Posch y Thomas Posch ("Clan Canessa"):** Representantes legales de la sociedad Bull Producciones Spa. Aumentaron indebidamente el crédito fiscal IVA y el crédito fiscal por Impuesto Específico Petróleo Diésel que tenían derecho a hacer valer, en relación al débito

fiscal IVA que debían enterar en arcas fiscales, al registrar en la contabilidad y declarar en los respectivos Formularios N° 29 sobre Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuesto, de la sociedad que representan, **82 facturas falsas, que dan cuenta de operaciones comerciales inexistentes, emitidas por 10 supuestos proveedores, entre ellos Votkins Spa, sociedad administrada de hecho por Pavez Canessa. Maniobra ilícita que, les permitió disminuir irregularmente los montos que pagaron por concepto de Impuesto a las Ventas y Servicios e Impuesto Específico al Petróleo Diésel, generando un perjuicio fiscal que, asciende a la suma total de \$168.515.086. Formalizados por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.**

- **Brayan Plaza ("Clan Canessa"):** Representante legal de la Sociedad de Servicios Integrales Plaza Spa. Perjuicio al Fisco, por un monto total de \$1.371.363.717, por concepto de Impuesto a las Ventas y Servicios e Impuesto Específico al Petróleo Diésel e Impuesto a la renta, utilizando facturas ideológicamente falsas de empresas asociadas a Pavez Canessa. Formalizado por delitos de Asociación ilícita,

NUEVO X90 PLUS

MÁS EXPERIENCIAS EN GRANDE

X90 PLUS
A PARTIR DE

\$22.990.000*



MÁS SEGURIDAD
Sistema de seguridad inteligente ADAS



MÁS POTENCIA
Motor Turbo 2.0L con 251 HP



MÁS CAPACIDAD
Hasta 7 pasajeros

JETOUR
— Drive Your Future —

Andesmotor

FRONZA

*Términos y condiciones en fronza.cl



Delitos tributarios y Lavado de Activos.

- **Luis Fuenzalida ("Clan Canessa")**: Representante legal de la sociedad CLC Servicios Industriales Limitada. Perjuicio fiscal total de \$1.459.391.358, por concepto de Impuesto a las Ventas y Servicios e Impuesto Específico al Petróleo Diésel, **Impuesto a la Renta y devolución de impuestos indebidas, utilizando facturas ideológicamente falsas de empresas asociadas a Pavez Canessa. Formalizado por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.**

- **Marco Urrutia ("Clan Canessa")**: Representante legal de la sociedad Inmobiliaria y Constructora Marazul Spa. Logró provocar un perjuicio fiscal total de \$1.253.915.575, por concepto de Impuesto a las Ventas y Servicios e Impuesto específico al Petróleo Diésel; **Impuesto a la renta y devolución de impuestos indebidas, utilizando facturas ideológicamente falsas de empresas asociadas a Pavez Canessa. Formalizado por Asociación ilícita, Delitos tributarios y delito de Tráfico ilícito de Drogas.**

- **Hernán López ("Clan Canessa")**: Representante legal de la sociedad Importadora, Exportadora y Prestadora de Servicios H. López y CIA Ltda. Logró provocar un perjuicio fiscal total de \$1.527.268.931, por concepto de Impuesto a las Ventas e Impuesto a la Renta, utili-

zando facturas ideológicamente falsas, de empresas asociadas a Pavez Canessa. **Formalizado por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.**

- **Eduardo Toro ("Clan Canessa")**: Representante legal de la sociedad Desarrollos Industriales S.A. **Perjuicio fiscal total de \$148.119.911, por concepto de Impuesto a las Ventas, utilizando facturas ideológicamente falsas, de empresas asociadas a Pavez Canessa. Formalizado por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.**

- **Luis Veloso ("Clan Canessa")**: Representante legal de la sociedad Importadora Biku Spa. **Perjuicio fiscal total de \$73.119.320, por concepto de Impuesto a las Ventas, utilizando facturas ideológicamente falsas, de empresas asociadas a Pavez Canessa. Formalizado por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.**

- **Sergio Saavedra ("Clan Canessa")**: Representante legal de la sociedad Promining S.A y Promining Chile Spa, logrando provocar un perjuicio fiscal entre ambas sociedades, **ascendiente a CLP \$655.482.571, por concepto de Impuesto a las Ventas y Servicios e Impuesto Específico al Petróleo Diésel, utilizando facturas ideológicamente falsas de empresas asociadas a Pavez Canessa. For-**

malizado por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.

- **José Rivas ("Clan Canessa")**: Representante legal de la sociedad Inversiones TCI Spa. Logró provocar un perjuicio fiscal total de \$348.317.359, por devolución indebida de IVA exportador e Impuesto Específico al Petróleo Diésel, utilizando facturas ideológicamente falsas de empresas asociadas a Pavez Canessa. **Formalizado por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.**

- **Lucciano Vanella ("Clan Canessa")**: Mediante la empresa Constructora SLV S.A. logró provocar un perjuicio fiscal total de CLP \$3.259.417.886, por concepto de Impuesto a las Ventas e Impuesto a la Renta, utilizando facturas ideológicamente falsas, de empresas asociadas a Pavez Canessa. **Formalizado por Asociación ilícita, Delitos tributarios, Lavado de Activos y delito de Porte de Pieza de Arma.**

- **Oswaldo Sacco: Líder del "Clan Croxatto"**. Es representante legal de la sociedad Torino Spa, por medio de la cual provocó un perjuicio fiscal total de \$422.727.859, por concepto de Impuesto a las Ventas y Servicios, al rebajar de manera fraudulenta e ilícita su carga impositiva y tributaria, mediante la utilización de facturas ideológicamente falsas emitidas por 6 proveedores de facturas, dentro

de los cuales se encuentra la sociedad Distrito 56 Spa, vinculada a Pavez Canessa. **Formalizado por Asociación ilícita, Delito tributario, Lavado de Activos y Delito de Porte de Arma y Municiones.**

- **Jorge Cuello: Líder del "Clan Nexus"**. Se dedicaron a rebajar de manera fraudulenta e ilícita las cargas impositivas y tributarias de su sociedad. Eran representantes legales de la sociedad Constructora e Ingeniería Nexus Limitada (actualmente Nexus Constructora Spa), por medio de la cual provocaron un perjuicio fiscal total de CLP \$849.240.158, por concepto de Impuesto a las Ventas y Servicios, al rebajar de manera fraudulenta e ilícita su carga impositiva y tributaria, mediante la utilización de facturas ideológicamente falsas emitidas por 19 proveedores de facturas, dentro de los cuales se encuentran las sociedades Saratov Spa, Sociedad de Inversiones Soosann Spa y Sociedad de Inversiones Or-nifrex Spa, vinculadas a José Pavez Canessa, y la sociedad Ecosal Maquinarias y Transportes Limitada, vinculada al imputado Christian Barriga. **Formalizados por delitos de Asociación ilícita, Delitos tributarios y Lavado de Activos.**

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Fuerte sismo de magnitud 6,1 sacudió a las regiones de Arica, Tarapacá y Antofagasta

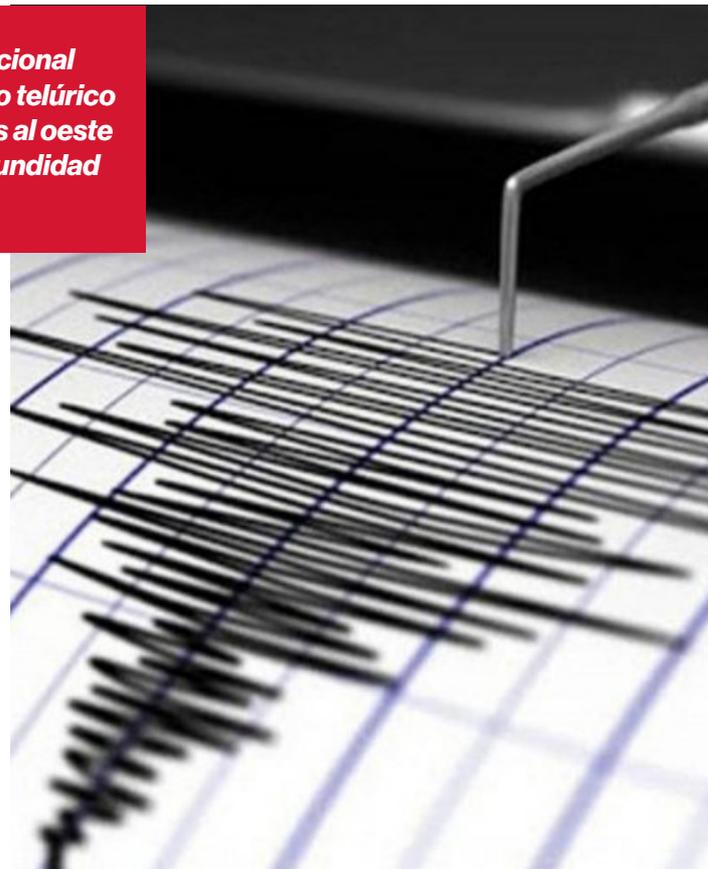
El Centro Sismológico Nacional informó que el movimiento telúrico se localizó a 34 kilómetros al oeste de Tocopilla y que su profundidad fue de 33 kilómetros.

Un fuerte movimiento telúrico se percibió a las 13:13 horas entre las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en la puerta norte de nuestro país.

Según información proporcionada por el Centro Sismológico Nacional, **el temblor se registró a las 13:21 horas y tuvo una magnitud de 6,1.**

De igual forma, indicaron que **se localizó a 34 kilómetros al oeste de Tocopilla y que su profundidad fue de 33 kilómetros.**

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) continúa evaluando daños a personas, infraestructura y servicios básicos, cuyo resultado se reportará a través de los informes de incidente o emergencia.



Estas fueron las intensidades comuna por comuna:

Región: Aica y Parinacota
Arica: II

Región: Tarapacá
El Loa: IV
La Tirana: IV
Pozo Almonte: IV
Alto Hospicio: III
Iquique: III
Camiña: II
Pica: I

Región: Antofagasta
María Elena: VI
Tocopilla: VI
Calama: V
Antofagasta: IV



vtr.com

VTRMÓVIL



Esta Navidad, el mejor regalo
* ES ESTAR CONECTADOS *



Por eso liberamos gigas entre el 24 de diciembre y el 1 de enero.
Feliz Navidad te desea **VTR Móvil**.

Oferta válida entre el 24 de diciembre de 2023 y el 1 de enero de 2024, ambas fechas inclusive para clientes VTR con planes postpago multimedia contratados por personas naturales hasta el 22 de diciembre de 2023 y que mantengan su servicio activo y vigente durante el periodo de la promoción. Con el fin de salvaguardar el uso adecuado y normal de la Red, la bolsa tendrá políticas de fraude y administración de tráfico conforme a las prácticas usuales y habituales de este servicio, regularizando clientes que consuman más de 60 Gb diarios quienes podrán continuar navegando en internet a una velocidad que no excederá los 256 kbps. Infórmate previamente de las condiciones, características y cobertura de los servicios en <http://www.vtr.com>.

Internacional

Javier Milei firmó decreto que elimina leyes para desregular la economía y privatizar empresas públicas en Argentina



"Hoy empezamos formalmente el camino de la reconstrucción", aseguró el Presidente de Argentina por medio de un discurso que fue televisado a todo el país.

El presidente de Argentina, Javier Milei, anunció un **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU)**, que elimina numerosas leyes y normas para desregular la economía y permitir la privatización de empresas públicas.

"Hoy es un día histórico para nuestro país. Después de décadas de fracasos, empobrecimiento, decadencia y anomia, **hoy empezamos formalmente el camino de la reconstrucción**", aseguró Milei en un discurso televisado.

El DNU contiene 366 artículos examinados a **"destrabar el andamiaje jurídico e institucional opresor"** y, en su primer artículo, declara la **"emergencia pública en**

materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsionarial, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025".

El "plan de estabilización de shock" **modificará el marco regulatorio de la medicina prepaga y de obras sociales, y eliminará algunas de las leyes que regulan su funcionamiento**; al igual que pasará con el sector de la industria prepaga, las empresas farmacéuticas, el sector turístico, registro automotor, clubes de fútbol, ley de tierras, la modificación del código civil y comercial, y la sección total o parcial del paquete accionario de Aerolíneas Argentinas.

Respecto a las empresas públicas, el Mandatario anunció **la**

eliminación de la normativa que impide su privatización y las transformará en sociedades anónimas, como paso previo a su venta. También se reformarán las leyes laborales para "facilitar el proceso de generación de empleo genuino".

Asimismo, el Gobierno promoverá "un sistema económico basado en decisiones libres" mediante la **"desregulación del comercio, los servicios y la industria en todo el territorio nacional"**, razón por lo que dejó "sin efecto" cualquier restricción sobre la oferta de bienes y servicios y las normas que "distorsionen los precios de mercado, impidan la libre iniciativa privada o eviten la interacción espontánea de la oferta y de la demanda".

Corea del Norte amenaza con ataque nuclear en caso de "provocación" de Corea del Sur y Estados Unidos

El líder de Corea del Norte, Kim Jong Un, amenazó este jueves con llevar a cabo un **ataque nuclear en caso de "provocación" con "armas atómicas"**, después de que Corea del Sur y Estados Unidos mantuvieran una reunión en Washington, donde discutieron la disuasión nuclear.

Kim felicitó a los militares que llevaron a cabo el lanzamiento de misiles balísticos esta semana y señaló que **"fue una demostración de la lealtad y firme posición de la República Popular Democrática de Corea en la defensa de la soberanía del país y una explicación de la respuesta ofensiva (...)** de no vacilar ni siquiera en un ataque nuclear cuando el enemigo provoque con armas atómicas".

En este sentido, considera que **"las acciones" de "oponerse y contraatacar" a Estados Unidos se han "cumplido con éxito"** y han conseguido llevar a cabo "el ejercicio de lanzamiento del misil balístico intercontinental más poderoso, que conmocionó enormemente a los imperialistas estadounidenses

y a sus titeres de primera clase (...) que han cometido actos autodestructivos durante todo el año".

Asimismo, afirmó que **"la defensa de la dignidad, la soberanía y los intereses del país solamente pueden quedar garantizados con certeza por una potencia fuerte"**, por lo que **"la auténtica capacidad de defensa de una paz duradera es tener la capacidad real de atacar preventivamente al enemigo en cualquier lugar"**, haciendo "que cualquier enemigo sienta miedo".

Las autoridades norcoreanas lanzaron el lunes un misil balístico intercontinental (ICBM, por sus siglas en inglés) 'Hwaseong-18', cuyo alcance fue de más de 16.000 kilómetros, por lo que podría alcanzar cualquier punto de Estados Unidos.

El secretario general de la ONU, António Guterres, condenó lo que supone el **quinto lanzamiento de un misil de este tipo en lo que va de año**, sumándose así a las reacciones de Japón, Corea del Sur o Estados Unidos, que han rechazado las actividades norcoreanas.



Así lo dio a conocer Kim Jong Un a raíz de una reunión que sostuvieron en Washington Surcorea y Estados Unidos, donde discutieron la disuasión nuclear.



XPANDER

DESPIDE EL AÑO

ARRIBA DE UN **MITSUBISHI**



Bono hasta

\$ 4.000.000

Precio desde \$ 13.990.000

FRONZA

Deportes

Everton y U. La Calera ya tienen fecha para su enfrentamiento por Copa Sudamericana



Ruleteros y cementeros se enfrentarán el próximo miércoles 6 de marzo, a las 19:00 horas, en el estadio Sausalito de Viña del Mar, válido por la primera fase del torneo internacional.

La **Copa Libertadores 2024** ya comenzó a tomar forma, pues el martes se realizó el sorteo de la fase previa donde Colo-Colo y Palestino conocieron a sus rivales.

Los albos enfrentarán a **Godoy Cruz** de Argentina, mientras que el cuadro árabe se medirá con **Portuguesa** de Venezuela, llaves que ya tienen programación, luego de que la Conmebol oficializara días y horario.

El primero en ver acción será el conjunto tetracolor, el **20 de febrero**, mientras que el **22 de febrero** será el turno del elenco de Macul.

En tanto, por la primera ronda de la **Copa Sudamericana**, las llaves de **Universidad Católica versus Coquimbo Unido** y **Everton contra Unión La Calera** también conocieron su programación para la primera semana de marzo.

Último ranking FIFA del año posiciona a la Roja en el puesto N°40 del mundo



Además, el elenco nacional sigue como séptimo mejor equipo de Sudamérica, únicamente por encima de Venezuela, Paraguay y Bolivia.

Última actualización del **ranking FIFA** en este 2023 y la Selección chilena no sufrió modificaciones, luego de un mes de escasa acción para los combinados nacionales.

La Roja, que se encuentra sin entrenador tras la salida de Eduardo Berizzo, **se mantuvo en el casillero 40 del escalafón mundial**, con 1489,82 puntos, muy lejos de la élite.

Además, el elenco nacional sigue como **séptimo mejor equipo de Sudamérica**, únicamente por encima de Venezuela, Paraguay y Bolivia.

Respecto al top ten, la lista continúa con **Argentina** como líder, mientras que **Francia e Inglaterra** completan el podio.



Luis Zubeldía descarta dirigir a Colo Colo: "No hay dinero que pueda cambiar mi opinión"

"Con todo respeto a grandes equipos que pueden estar pendientes de uno, la prioridad la tiene Liga. Quiero aclarar eso" afirmó el trasandino actualmente con contrato en Liga Deportiva Universitaria de Quito

A casi una semana de anunciar la salida de Gustavo Quinteros, en Colo Colo continúan trabajando arduamente en la búsqueda de un nuevo entrenador para afrontar los desafíos de la temporada 2024.

En ese proceso, uno de los nombres que sonó con fuerza para suplir la ausencia del argentino-boliviano es el del trasandino Luis Zubeldía, quien viene de consagrarse campeón de Copa Sudamericana y la Serie A de Ecuador con Liga Deportiva Universitaria de Quito.



Sin embargo, previo a retornar a su país natal para disfrutar de las vacaciones, el estratega dio una declaración que pone en duda su posible arribo a la banca del conjunto de Macul.

"Con todo respeto a grandes equipos que pueden estar pendientes de uno, la prioridad la tiene Liga. Quiero aclarar eso", subrayó el ex DT de Lanús y Racing Club, entre otros elencos.

En la misma línea, reiteró que "la prioridad la tienen ellos (LDU), tengo un sentimiento muy fuerte. Me dieron mucho y no hay dinero que pueda cambiar mi opinión".

Por último, Zubeldía sostuvo que "en este corto plazo es Liga o nada, quiero que el club siga creciendo... Saben lo que pienso los dirigentes de Liga. Me han dicho que quieren que siga, entonces no puedo poner plazos. Pero no puedo tomar la decisión sin saber cómo van a seguir las condiciones".

Nicolás Jarry tiene la derecha más potente entre los 20 mejores tenistas del mundo

En el ranking, el "Príncipe" supera a estrellas como el serbio y número 1 del orbe Novak Djokovic, al italiano Jannik Sinner y el español Carlos Alcaraz, 2 del planeta.

De seguro será difícil que Nicolás Jarry (19° del mundo) olvide la gran temporada 2023 que realizó, pues se metió por primera vez en el top 20, conquistó dos títulos ATP (Santiago y Ginebra) y tuvo destacadas actuaciones en Grand Slams.

Pero el tenista chileno logró una nueva distinción, al convertirse en la derecha más potente entre los 20 mejores jugadores del planeta.

Es que Tennis Insights, que provee de estadísticas a la ATP, publicó un diagrama en Twitter de las derechas más potentes del circuito, donde del Top 20, el nacional encabeza el listado con una velocidad



promedio de 131 kilómetros por hora.

En el ranking, el "Príncipe" supera a estrellas como el serbio y número 1 del orbe Novak Djokovic, al italiano Jannik Sinner y el español Carlos Alcaraz, 2 del planeta.

Consiguar que las mediciones incluyen a los torneos ATP 500, Masters 1000, Grand Slam y ATP Finals.

TOP 10

- 1° Nicolás Jarry (Chile) 131 km/h
- 2° Grigor Dimitrov (Bulgaria) 128
- 3° Jannik Sinner (Italia) 127
- 4° Novak Djokovic (Serbia) 126
- 5° Taylor Fritz (Estados Unidos) 126
- 6° Carlos Alcaraz (España) 125
- 7° Ugo Humbert (Francia) 125
- 8° Stefanos Tsitsipas (Grecia) 125
- 9° Ben Shelton (Estados Unidos) 125
- 10° Karen Khachanov (Rusia) 124



SEVEN INTERNACIONAL VIÑA 2024

12, 13 y 14 DE ENERO

En The Mackay School, Reñaca. No faltes al mayor evento de RUGBY SEVEN INTERNACIONAL que dará vida al torneo más importante de Chile.



SEVEN
VIÑA - 2024
SINCE 1986

INVITA



PRODUCE



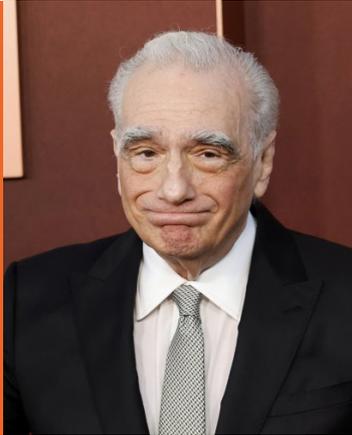
MEDIA PARTNER OFICIAL



Espectáculos

Martin Scorsese será destacado con el Oso de Oro honorífico en la Berlinale 2024

El premiado cineasta estadounidense recibirá el importante galardón por su reconocido trabajo en la industria, con títulos como "Goodfellas", "Taxi Driver", "Los infiltrados", "El lobo de Wall Street", entre otra serie de populares producciones.



El reconocido cineasta estadounidense **Martin Scorsese**, cuenta con una amplia carrera en la industria, por lo que será destacado en la próxima edición de la Berlinale.

La organización del distinguido festival anunció a través de sus redes sociales que el director de títulos como "Goodfellas", "Taxi Driver", "Los infiltrados", "El lobo de Wall Street", entre otra serie de populares producciones, recibirá el **Oso de Oro honorífico**.

El reconocimiento se entregará en una **ceremonia que se llevará a cabo en la capital alemana el próximo 20 de febrero**, el que busca destacar su trabajo como **director, productor y guionista**.

"Para cualquiera que vea el cine como el arte de fabricar una historia que es a la vez profundamente

personal y universal, **Martin Scorsese es un ejemplo modélico que no ha sido superado**", expusieron desde la organización.

"Sus películas nos han acompañado como espectadores y como personas; sus personajes han vivido en nosotros y han crecido en nosotros. Su visión de la historia y de la humanidad nos ha ayudado a comprender y a cuestionar quiénes somos y de dónde venimos", añadieron en el comunicado difundido a través de sus redes sociales.

La septuagésimo cuarta edición de la Berlinale se celebrará en Berlín entre el 15 al 25 de febrero de 2024, el que mostrará una serie de obras del cineasta en el marco de celebrar su reconocimiento.

A los 98 años, confirman sensible fallecimiento de Carmen Barros



La artista nacional mantenía una extensa carrera en las artes, la que comenzó en la década del 50, siendo parte de diversas producciones, dentro de las que destacan "Los Gatos", "Los Titeres", "Secreto de Familia", "La Intrusa", "Acércate Más", "El Amor Está de Moda", entre otras.

Durante la mañana de este jueves se confirmó el sensible fallecimiento de la destacada actriz y cantante chilena Carmen Barros, quien murió a los 98 años.

La noticia fue anunciada por las redes sociales de Chileactores, donde entregaron mayores detalles de la lamentable pérdida. "Con mucha tristeza lamentamos informar el fallecimiento de nuestra querida socia, amiga y compañera, Carmen Barros", comenzaron señalando en un comunicado.

"Falleció a la edad de 98 años, mientras dormía tranquilamente y rodeada de sus seres queridos",

añadieron en la publicación, en la que además entregaron detalles de los servicios por su fallecimiento.

Según consignó la propia organización, el velorio de Carmen Barros se llevará a cabo este viernes 22 de diciembre, a partir de las 9:30 horas en el Teatro Oriente.

La artista nacional mantenía una extensa carrera en las artes, la que comenzó en la década del 50, siendo parte de diversas producciones, dentro de las que destacan "Los Gatos", "Los Titeres", "Secreto de Familia", "La Intrusa", "Acércate Más", "El Amor Está de Moda", entre otras.



¿Qué fue lo más consumido en la televisión chilena este 2023?:

Revelan detalle de los programas con mayor éxito este año

Como cada fin de año, diversas entidades proceden a realizar un balance de lo que fueron los últimos doce meses, como fue el caso de la televisión chilena.

Lo anterior, ya que la empresa Kantar Ibope Media, encargada de medir la audiencia de los diversos canales de nuestro país, revelaron lo más visto este 2023.

De esta forma, a pocos días de despedir el año, se dio a conocer que los espacios con mayor rating en Chile fueron el fútbol en el primer lugar, seguido por las teleseries y el regreso de los realitys.

El primer puesto en el podio se lo llevó las Clasificatorias Chile vs Perú, emitidas por Chilevisión con

40,5 puntos, seguido por la tele-serie de Mega "La ley de Baltazar" con 24,7 unidades, mientras que el tercer lugar lo ocupa el estreno del reality de Canal 13 "Tierra Brava", con 14 puntos.

En TVN, lo más visto por los chilenos fue la ceremonia de clausura de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 con 13,7 unidades, seguido de "El Elegido: Despedida de Paredes" con 12,8 puntos, podio que termina con 8,4 con "Santiago 2023 Prime".

Por otro lado, en Chilevisión, el primer lugar fue para "Fútbol Amistoso Internacional" con 23,8 unidades, seguido por las "Clasificatorias 2026" con 22,7 puntos de audiencia, mientras que en tercer



La ficción, el deporte y los contenidos de telerrealidad se robaron todas las miradas en la señal abierta.

lugar quedó una de las galas de eliminación de "Gran Hermano", solo con 11,6 puntos de rating.

En Mega sin lugar a dudas las protagonistas fueron las teleseries, donde "La Ley de Baltazar" se llevó el primer lugar con 17,8, seguida por la vida "Como La Vida Misma" con 15,2, lista que se completa nuevamente con la producción protagonizada por Francisco Reyes, con 24,7 puntos.

A ellos se les sumó Canal 13,

donde "Tierra Brava" con 14 puntos en su episodio estreno se convirtió en lo más visto del año en la estación televisiva, seguido por "Socios por el Mundo" y "Yo Soy Betty, la Fea" con 8,3 y 7,9 puntos respectivamente.

En último lugar se queda TV+, donde el podio está compuesto por "Festival de Peñaflo" con 1,4 puntos, seguido por "Tal Cual" con la misma cifra, y "Toc Show" con una unidad de rating.

DESDE

\$21.990.000

+ IVA

PRECIO INCLUYE BONO MAXUS + BONO FINANCIAMIENTO BK

T90

10 AÑOS
VAMOS X MÁS

FRONZA



Beneficios BancoEstado PATODOS



Porque los beneficios son para todos y para cada uno.

Aprovecha
grandes
descuentos:

40%
dto.

ANSALDO
TOYS

30%
dto.

Casaideas.

50%
dto.

JetSMART

40%
dto.

FARMACIAS
DEL DR. SIMI
"LO MISMO PERO MAS BARATO"

30%
dto.

NACIONAL

50%
dto.

FARMACIA
PARA
TOYS

15%
dto.

Factory



pagando con
Tarjetas
BancoEstado.



Más beneficios en
bancoestado.cl

Promociones y descuentos exclusivos para clientes personas naturales que paguen con Tarjetas de Crédito y Débito BancoEstado, según las condiciones particulares de cada promoción. Para revisar condiciones particulares debe consultar en www.bancoestado.cl. Las ofertas, descuentos, entrega de beneficios, como garantía, servicio y calidad de producto o servicio son de exclusiva responsabilidad de los comercios señalados, sin que corresponda a BancoEstado intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ellos demanden. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.